XLV ASAMBLEA NACIONAL – MAZATLÁN 2004
TEMA CENTRAL: LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS INSTITUCIONES AFILIADAS: SU DEFINICIÓN Y FLEXIBILIDAD

INFORMÁTICA

Muy buenas tardes, estimados asambleístas:

Para hacer frente a los desafíos del futuro, la educación es un instrumento fundamental para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. La educación tiene una función esencial en el desarrollo continuo de la persona y de las sociedades, es un camino para obtener un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para luchar contra la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, los vicios y otros factores destructivos del hombre.

No obstante que las políticas de educación y los resultados educativos son objeto de críticas agudas o son relegadas por razones económicas y financieras a la última categoría de prioridades; se olvida que la infancia y la juventud serán el relevo de los adultos y que les debemos amor e integración en la familia, en el barrio, en la nación.

Al final de este siglo caracterizado por el ruido y la furia como por los progresos económicos y científicos – repartidos con mucha desigualdad-, en los albores de un nuevo siglo en que se encuentra una perspectiva de angustia y esperanza es necesario considerar las políticas educativas como un proceso continuo de enriquecer conocimientos, capacidad técnica y sobre todo una estructuración privilegiada de la persona y de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre naciones; en resumen hacer del progreso del conocimiento un instrumento de promoción del género humano y no de discriminación.

TENSIONES QUE DEBEMOS SUPERAR.

Las principales tensiones que no son nuevas pero están en el centro de la problemática del siglo XXI, son las siguientes:

La tensión entre lo mundial y lo local: asimilar que poco a poco el hombre se va convirtiendo en ciudadano del mundo, sin perder sus raíces y participando activamente en la vida del país y de la comunidad a la que pertenece.

La tensión entre lo universal y lo singular: la globalización de la cultura se realiza de manera progresiva pero parcialmente todavía. Es inevitable, implica promesas, riesgos, entre éstos se encuentra no olvidar el carácter único de cada persona, su vocación de escoger el destino y realizar todo su potencial, dentro de sus tradiciones y cultura, amenazada por las evoluciones que se están produciendo.

La tensión entre tradición y modernidad: adaptarse sin negarse a sí mismo, construir su autonomía con la evolución de los demás, dominar el progreso científico y enfrentarse a las nuevas tecnologías de información.

La tensión entre la competencia y la igualdad de oportunidades: esta cuestión ha sido planteada desde comienzo de siglo a las políticas económicas y sociales y a las políticas educativas, con soluciones temporales. En los tiempos actuales la presión de la competencia hace olvidar a muchos directivos la misión de dar a cada ser humano los medios de aprovechar todas sus oportunidades.

La tensión entre el desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano: Cada vez se atañen nuevos conocimientos y nuevas disciplinas, los programas escolares cada vez están más recargados. Se requiere una reforma, pero a condición de preservar los elementos esenciales de una educación básica que enseñe a vivir mejor mediante el conocimiento, la experimentación y la formación de una cultura personal.

La tensión entre lo espiritual y lo material, que también es una constatación externa. El mundo, busca valores de convivencia. La educación tiene la tarea de suscitar en cada persona, según sus tradiciones y sus convicciones y con pleno respeto al pluralismo, esta elevación del pensamiento y el espíritu hasta lo universal logrando a su vez la superación de sí mismo, de esto depende la supervivencia de la humanidad.

© 2007 ANFECA Comentarios: L.A. Carlos Lobo Sánchez, Director Ejecutivo de ANFECA anfeca@correo.fca.unam.mx

EDIFICAR NUESTRO FUTURO COMUN

Es preocupación actual el problema de la globalización, cuyas manifestaciones se ven y se sufren y ante la búsqueda de raíces, referencia y pertenencias.

La educación debe afrontar este problema, que se puntualiza en el núcleo del desarrollo de la persona y las comunidades. La educación tiene la misión de permitir sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal. Esta realización larga y difícil será una contribución para hacer un mundo más viable y más justo.

Esto conlleva revalorar los aspectos éticos y culturales de la educación, dando a cada uno los medios para comprender al otro en su particularidad y comprender el mundo, comenzando por comprenderse a sí mismo.

La educación debe cumplir la función de apoyo para lograr un desarrollo económico y social, estableciendo un modelo de desarrollo sostenible de acuerdo a las características del país. Con los progresos de la ciencia y la tecnología, la creciente importancia de lo cognoscitivo y lo inmaterial en la producción de bienes y servicios, conviene reconsiderar el lugar de trabajo y sus diferentes estatutos en la sociedad del mañana si queremos evitar que se agraven el desempleo y la exclusión social o las desigualdades en el desarrollo.

En el ámbito de la educación superior unos se dedican a seleccionar a los mejores, otros se han creado para impartir una formación muy concreta y de calidad, durante ciclos de dos a cuatro años y otros más a proponer nuevos enfoques para el desarrollo, que permitan al país construir un futuro mejor de forma efectiva.

Todo proyecto educativo debe reforzarse con el apoyo de la tecnología de la información, caracterizado por la aparición de dispositivos multimedia y por una extensión espectacular de las redes telemáticas.

En la actualidad, Internet tiene conectadas a su red más de cinco millones de computadoras y sus usuarios rebasan los 25 millones. Esta tecnología tiene un crecimiento explosivo en todas las esferas de la sociedad, por el abaratamiento de los materiales, que los hace más accesibles.

Hoy me toca hablar sobre el trabajo desarrollado durante diecinueve meses en las siete zonas regionales que integran la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración sobre los "Planes de estudio de las Instituciones Afiliadas: su definición y flexibilidad" en el área de la Licenciatura en Informática Administrativa.

Desde Octubre del año 2002 iniciamos los trabajos, a convocatoria del Consejo Nacional Directivo, para desarrollar los coloquios del área de informática y obtener el perfil deseado para las Instituciones afiliadas a ANFECA así como sus áreas de conocimiento y su flexibilidad.

La temática a presentar en esta ponencia en la Licenciatura de Informática Administrativa, son los siguientes puntos:

- Introducción, donde se incluyen los estudios específicos realizados en la Licenciatura así como diagnósticos, exploraciones externas, la opinión de los expertos y la opinión muy valiosa de los docentes de cada una de las Instituciones afiliadas de las 7 zonas regionales que integran nuestra Asociación.

- Definición, donde señalamos las principales aportaciones a los perfiles deseables para un Licenciado en Informática Administrativa.

- Perfil del egresado, integrado en conocimientos, habilidades y actitudes.

- Áreas de conocimiento, donde presento a Ustedes tanto las básicas como las complementarias.

ANTECEDENTES:

En la Declaración mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción; y el Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior el 9 de octubre de 1998 declaran los siguientes puntos:

1. Que se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara a la cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales.

2. Que la educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones.

3. Que dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas.

4. Convencidos de que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos y que la transformación y expansión sustanciales de la educación superior, la mejora de su calidad y su pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades que la acechan exigen la firme participación no sólo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad.

Dado lo anterior la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior auspiciada por la UNESCO proclama en algunos de sus artículos lo que a la letra dice:

Articulo 9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad.

"Es necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia.

Artículo 12: El potencial y los desafíos de la tecnología.

"Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la

información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental. Los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y manteniendo niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:

a) Constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber;

b) Crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas "virtuales" de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes; empero, han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;

c) Aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos;

d) Adaptar estas nuevas tecnologías a las necesidades nacionales y locales, velando por que los sistemas técnicos, educativos, institucionales y de gestión las apoyen;

e) Facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestructuras en este campo y su fortalecimiento y la difusión de estas tecnologías en toda la sociedad;

f) Seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento a fin de garantizar el mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas;

g) Teniendo en cuentas las nuevas posibilidades abiertas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es importante observar que ante todo son los establecimientos de educación superior los que utilizan esas tecnologías para modernizar su trabajo en lugar de que éstas transformen a establecimientos reales en entidades virtuales.

INTRODUCCIÓN:

Se realizó en el ámbito nacional un análisis sobre la determinación del perfil profesional que sea idóneo para las instituciones afiliadas a ANFECA.

Para ello se desarrollaron 15 coloquios en las 7 zonas regionales donde los coordinadores tuvimos la oportunidad de asistir a muchos de ellos aparte de aquellos que organizamos en cada una de nuestras zonas.

Además se desarrollaron páginas web sobre los resultados obtenidos, con la finalidad de que todos los participantes conocieran al día sobre la información obtenida en los coloquios creándose para ello grupos de trabajos a través de la Internet contando con información a tiempo y real.

He de agradecer la opinión muy profesional de Asociaciones, organismos y egresados que nos apoyaron en acrecentar la investigación que desarrollamos para que este día todos Ustedes tengan conocimiento sobre los beneficios de contar con una Licenciatura en Informática Administrativa.

Cada vez con mayor frecuencia, los empleadores ya no exigen una calificación determinada, que consideran demasiado unida todavía a la idea de pericia material y solicitan, en cambio, un conjunto de competencias específicas a cada persona, que combina la calificación adquirida mediante la formación técnica y profesional, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa, la de asumir riesgos, añadiendo la de un empeño personal de trabajar como agente de cambio. Entre esas cualidades, cobra cada vez mayor importancia la capacidad de comunicarse y de trabajar con los demás y solucionar conflictos. El desarrollo de las actividades de servicios del Licenciado en Informática Administrativa acentúa esta tendencia.

Para ello deseo hacer énfasis sobre la situación actual de la Informática en tres apartados:

El primero de ellos se refiere a los Cambios Tecnológicos.

El proceso de transmitir los conocimientos, tradiciones y costumbres de la generación adulta a la generación joven para mantener el equilibrio de la sociedad se ha transformado.

Los adultos y los jóvenes de las nuevas generaciones se ven enfrentados a un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de la información y del conocimiento.

Ya no es posible permanecer apáticos a esa gran oleada de información que día con día se maneja en muchos aspectos de la vida de los seres humanos.

Estar informado es hoy una necesidad y solamente quienes desarrollen la capacidad de aprender por sí mismos, con diferentes herramientas tecnológicas, lograrán avanzar en el mundo moderno.

La educación tradicional, en las escuelas y con los métodos y técnicas de hace muchos años ya no puede permanecer indiferente.

Los cambios tecnológicos obligan a los docentes y a los sistemas educativos en su conjunto a transformarse para sostener el ritmo de los cambios.

Esto requiere, naturalmente, que se establezcan y se definan políticas, planes y programas de estudio; pero especialmente se requiere de un compromiso por parte de las comunidades educativas para innovar y transformar los espacios académicos al interior de las instituciones, replanteando no solo los contenidos sino los métodos y los procesos, para posibilitar una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a estos desafíos.

El segundo apartado esta relacionado con la Competencia de la matrícula.

En el ámbito nacional, cuya fuente es el ANUIES, en el año 2002 existía la cantidad de 186,706 estudiantes en el área de informática todos ellos distribuidos en las quince carreras dentro del área de computación y sistemas que señala el ANUIES y que existen en nuestro país.

¿A que nos referimos con ello? Que se han formado una gran diversidad de carreras que tienen un determinado marco conceptual, dado esto por la delimitación de las áreas de conocimiento y de los campos de acción del quehacer informático, por los perfiles de actuación profesional y muchas de ellas por necesidades particulares de las instituciones educativas.

Lo que logramos en el desarrollo de los coloquios fue posible unificar criterios educativos en el ámbito nacional sobre la Licenciatura en Informática Administrativa que más adelante les detallaré.

Al año 2002, del total de estudiantes del área de informática el 40.36 % corresponde a la Licenciatura que hoy nos atañe, con un 33.58% la ingeniería en Sistemas Computacionales. El resto está distribuido en muchas otras Licenciaturas e Ingenierías cuyos perfiles están muy distantes a la Informática Administrativa y que muchas otras son generadas con fines de mercadotecnia.

El tercer y último apartado esta relacionado con la diversidad de denominaciones, que en muchos de los casos, son realmente generados por la misma necesidad de su entorno.

Durante los coloquios observamos entre las Instituciones afiliadas a la ANFECA que las carreras de informática cuentan con denominaciones distintas y muchas de ellas no aplican el proceso administrativo dando más énfasis a procesos técnicos. Nuestra tarea, recomendarles que las Licenciaturas en Informática cumplan con un perfil que vincule las áreas de las organizaciones y la tecnología de información aplicando el proceso administrativo, que es de lo que carecen muchas de ellas.

Dado lo anterior y de las aportaciones en cuanto a definir la Licenciatura en Informática Administrativa obtuvimos que éste es el profesional que vincula las áreas de la organización, las tecnologías de información en los procesos del negocio.

Es el profesional elemento clave en la integración de los servicios y sistemas de información.

Es el profesional que satisface las necesidades organizacionales en el desarrollo de sistemas de calidad y en la toma de decisiones.

Lo anterior le permitirá lograr ventajas competitivas y garantizar la seguridad de la información con sentido social, ético y legal.

Por lo tanto, lo obtenido en el consenso nacional, la definición está enfocada en que el Licenciado en Informática Administrativa... es el profesional que vincula la tecnología de la información y los procesos de los negocios, con el fin de administrar los sistemas de información para satisfacer las necesidades organizacionales en el desarrollo de sistemas de calidad logrando con ello ventajas competitivas, especificando además la arquitectura y organización de equipos que garanticen la seguridad de la información con sentido social, ético y legal.

PERFIL DEL EGRESADO:

El egresado de las Instituciones afiliadas en la Licenciatura en Informática Administrativa deberá

- Tener una visión integral sobre su potencialidad, mercado y futuro alcanzable, en consonancia con la Misión de la Institución Educativa.

- Ser agente de cambio, creativo, universal, proactivo y multicultural, para desarrollarse y adaptarse en cualquier ambiente laboral.

- Tener un grado de autoestima, liderazgo y trabajo en equipo, que le faculte al óptimo desempeño posible en el proceso de la toma de decisiones.

- Ser promotor de la mejora continua dentro de la organización consciente de su responsabilidad, honestidad, compromiso y lealtad con su entorno social.

¿Qué conocimientos, habilidades y actitudes consideramos debe obtener un egresado de la Licenciatura en Informática Administrativa?

- Dominio adecuado de las tecnologías de información y de comunicación modernas, que le permitan buscar, manejar, organizar, analizar, procesar, presentar y comunicar, de manera fluida y adecuada, lo que requiere su actividad profesional; conocer sobre la problemática nacional e internacional de mayor relevancia, especialmente sobre aquellos aspectos relacionados con su actividad profesional; Tener capacidad crítica y creativa para la toma de decisiones debiendo ser muy competitivo.

- Tendrá habilidades para seleccionar eficientemente la información útil, de la que no lo es, entre la gran cantidad de información que se produce en la actualidad; de liderazgo, dirección, comunicación, trabajo en equipo, alta capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y de su entorno con un desenvolvimiento proactivo y propositivo; capaz de iniciar procesos, innovar formas y proyectos propios.

- Tendrá actitud crítica necesaria que le permita estar consciente del entorno en que se desenvuelve, quedando abierto al desarrollo tecnológico y a los cambios macroeconómicos; con una actitud que exprese congruencia entre el pensamiento, la acción y la realidad; con un comportamiento correcto afín a la verdad y ajeno a la simulación; con una actitud responsable en sus compromisos y obligaciones; con gran capacidad de respuesta, sin descuidar la calidad de sus resultados profesionales.

AREAS DE CONOCIMIENTO:

A partir del análisis e integración de los criterios propuestos en los coloquios regionales las áreas de conocimiento de un Licenciado en Informática Administrativa, entiéndase como la agrupación de contenidos que responden a un núcleo de formación, son las siguientes:

AREAS BASICAS:

Matemáticas:

Cuyo objetivo general es desarrollar un razonamiento lógico que permita plantear algoritmos para la solución de problemas y para la optimización en la toma de decisiones, determinando las variables, sus características, naturaleza y relevancia, de forma tal que pueda construir modelos de calidad, interpretando de manera pertinente los resultados.

Arquitectura de computadoras:

Cuyo objetivo es analizar, comprender, valorar y aplicar la lógica interna de los sistemas digitales, tipos de configuraciones y la evolución de las diferentes plataformas de las computadoras.

Redes:

Cuyo objetivo es analizar con objetividad, interpretar, diseñar, desarrollar e implementar las diferentes tecnologías de redes bajo los estándares internacionales para generar estrategias de administración.

Software de Base:

Que permitan administrar, orientar, operar, reformar y sugerir implementaciones y cambios de tecnologías, considerando las evoluciones e interrelaciones de software y hardware.

Programación:

Saber distinguir e interpretar que herramientas de software debe utilizar para cubrir las necesidades organizacionales, así como, desarrollar y aplicar la lógica y conocimientos adquiridos en el transcurso de su preparación en los diferentes lenguajes computacionales.

Tratamiento de la Información:

Cuyo objetivo es el manejo de bases de datos, seguridad y recuperación de la información, así como analizar, diseñar y administrar los sistemas de información para coadyuvar la toma de decisiones en las organizaciones publicas y/o privadas.

Informática Administrativa:

Su objetivo es identificar la importancia de una adecuada planeación que le permita crear y administrar departamentos de informática debiendo conocer los lineamientos y condiciones que se requieran en la administración del mismo.

AREAS COMPLEMENTARIAS:

Entorno y Teorías administrativas:

Es la aplicación de las necesidades de las áreas de la organización tales como administración, contaduría, humanidades y la norma jurídica para el desarrollo de los diferentes sistemas de información, acordes a las necesidades de la misma aplicando los últimos medios de tecnología.

Tópicos especializados:

Es la integración de datos, información, documentos y medios para su distribución en un formato electrónico, utilizando los diversos medios analógicos y /o digitales disponibles en su entorno profesional.

A raíz de lo anterior obtuvimos la justificación por cada área de conocimiento y nos avocamos a particularizar el peso de cada una de ellas, quedando como propuesta la siguiente:

- Para el área de matemáticas un 10%
- Para el área de Arquitectura de Computadoras un 4%
- Para el área de Redes un 11%
- Para el área de Software de Base un 6%
- Para el área de Programación un 15%
- Para el área de Tratamiento de la Información un 16%
- Para el área de Informática Administrativa un 12%
- Para el área de entornos y teorías administrativas un 20%
- Y Tópicos especiales con un 6%

Antes de despedirme deseo agradecer infinitamente a todos aquellos que me apoyaron para realizar este trabajo, al Consejo Nacional Directivo de la ANFECA por su confianza, a mis compañeros de trabajo por la realización de los coloquios, a los Directores Regionales de las 7 zonas que confiaron en mi trabajo y opiniones, a los Coordinadores Regionales de los coloquios por permitirme otorgarles mis puntos de vista en cada uno de los coloquios regionales, al Coordinador de Planes y Programas de Estudio, a Carlos Lobo, al Maestro Cardiel, a Lino Rodríguez y en especial a dos personas que siempre me apoyaron en todos los aspectos: al Maestro Díaz Alonso y a mi director de la Institución Jorge Castillo Villarreal.

Muchas gracias, estimados asambleístas.

Lic. Eliud Palacios Treviño